

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se especifica cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta		Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
9. Conclusiones y recomendaciones 9.1. Normatividad Recomendaciones	y	En cuanto al concepto de meta programada, se sugiere describir la forma en la que ésta se define, con la finalidad de transparentar estos mecanismos y de que la población interesada tenga la certeza de las posibilidades de acceder al programa.	Se revisará el concepto de meta programada, tomando como base la propuesta de recomendación.	El concepto de meta programada se describirá en las Reglas de Operación 2023 del Programa.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.1. Normatividad Recomendaciones	y	Considerando que las metas a establecer por los SD en sus unidades de producción no están establecidas en las ROP dado que se espera que estas se definan de acuerdo con la vocación productiva de la región y el sistema agroforestal diseñado conjuntamente entre la/el sujeto de derecho y el Técnico Productivo (apartado 3.6.2.1 Plantas y semillas), se recomienda, establecer rangos mínimos y máximos que permitan esta definición, esto con la finalidad de que no se determinen en el nivel central dadas las diferencias en capacidades de las UP y de los propios SD para realizar el seguimiento correspondiente.	No se acepta la recomendación. Las metas a nivel general de plantas por territorio se definen a nivel central precisamente tomando en consideración las características agroclimáticas de cada región. A nivel de unidad de producción, la cantidad de plantas se acuerda entre el sujeto de derecho y los técnicos del Programa, considerando las condiciones de la unidad de producción, para que la meta de plantas asegure la	

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
9. Conclusiones y recomendaciones 9.1. Normatividad Recomendaciones	A fin de transparentar la difusión del programa en los territorios de nuevo ingreso se recomienda describir y en su caso, estandarizar la metodología a desarrollar en las Asambleas Ejidales o Comunales como parte del proceso de difusión, así como los productos a obtener distintos al pre-registro o listado de interesados y la fuente de los recursos a utilizar para su realización, de tal forma que se dé certeza de que el proceso se desarrolló sin sesgos y en apego a lo establecido en las ROP.	<p>supervivencia de las mismas.</p> <p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.</p> <p>Se establece que el proceso de difusión ya está estandarizado, el mismo incorpora el desarrollar las Asambleas Ejidales o Comunales en materia de difusión y el principal producto a obtener es un listado de sujetos agrarios interesados en ingresar a Sembrando Vida, dicho listado es parte de las actas de asamblea. Sin embargo, se reforzará dicho mecanismo de difusión en las coordinaciones territoriales. La fuente de recursos siempre es el presupuesto autorizado al Programa Sembrando Vida.</p>	Se realizarán capacitaciones dirigidas al personal operativo de la entidad federativa número 22, si ésta llegase a ser autorizada, respecto a las actividades a desarrollar en las asambleas de difusión ejidales y comunales, así como los productos a obtener.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.1. Normatividad Recomendaciones	Con la finalidad de evitar confusiones en los SD se sugiere especificar en el apartado 3.6 Tipos y montos de apoyo (apoyos económicos adicionales y en especie) si estos se darán por única ocasión o bien, pueden ser recurrentes con fines de restituir aquellos que hubieran sufrido desgaste. Esto dará certeza a los SD	No se acepta la recomendación. La entrega de los apoyos económicos adicionales y en especie se puede derivar de situaciones especiales que ocurren a lo largo del año en los territorios,	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	<p>respecto al uso y reposición de materiales.</p>	<p>por lo que definir en las Reglas de Operación si éstos serán únicos, equivale a restringir su otorgamiento a los sujetos de derecho. Por otro lado, si en las Reglas de Operación se define que estos apoyos serán recurrentes, y dado que la definición de las Reglas de Operación ocurre antes de la autorización del Proyecto de Presupuesto, se corre el riesgo de comprometer acciones para las cuales podrían no existir los recursos presupuestales necesarios.</p>	
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.1. Planeación Recomendaciones</p>	<p>Para los territorios de nuevo ingreso se recomienda considerar las especificaciones de las ROP relacionadas con la definición de los SAF y MIAF, de tal forma que las metas se definan de común acuerdo con SD y técnicos y tomando en consideración las características de las Unidades de Producción, sin intervención del nivel central.</p>	<p>No se acepta la recomendación. Desde 2019 las metas se definen de común acuerdo con los SD y técnicos, tomando en consideración las características de las Unidades de Producción, lo que se define a nivel central son las metas generales por territorio, sin embargo, las metas de plantas en las unidades de producción se acuerdan entre los SD y los técnicos, es importante mencionar que las metas de plantas en las unidades de producción se acuerdan asegurando la</p>	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		supervivencia de las mismas.	
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.1. Planeación Recomendaciones	Se recomienda incluir en los ejercicios de planeación medidas para el manejo de planta en parcela, particularmente el abastecimiento de agua, sea a través de la implementación de pequeñas obras de captación de agua o bien del desarrollo de prácticas de uso y conservación de suelo y agua provenientes de un esquema de capacitación integrado.	Se acepta la propuesta. Es importante mencionar que a nivel central y en las coordinaciones territoriales se han establecido comunicaciones con las dependencias responsables del tema del agua, sin embargo, se reforzará el seguimiento del tema del agua como un tema transversal en las planeaciones con los territorios.	En la planeación y los seguimientos cuatrimestrales a los territorios se revisarán sus acciones programadas y realizadas en el tema del agua.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.1. Planeación Recomendaciones	Dado el avance del Programa en los territorios que iniciaron actividades en el 2019 y 2020, es de relevancia incluir y fortalecer en la planeación estratégica y territorial aspectos relacionados con la apertura de canales de comercialización y la búsqueda de mercados externos, a través del trabajo que realizan los técnicos sociales, el cual requerirá del respaldo institucional para proporcionar capacitaciones en esta área.	Se acepta propuesta. Es importante establecer que se está trabajando con el INAES una metodología de valor agregado y comercialización con los territorios, en ese sentido, se reforzarán la planeación y el seguimiento con los territorios de estos temas.	En la planeación y los seguimientos cuatrimestrales a los territorios se revisarán sus acciones programadas y realizadas en el tema de comercialización y valor agregado.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.1. Planeación Recomendaciones	Se recomienda promover e implementar acciones que fomenten la cultura del ahorro, particularmente en las CAC integradas después del 2019.	Se acepta la recomendación. Es importante establecer que las acciones de fomento a la cultura del ahorro se realizan de manera permanente incluyendo a las CAC de los territorios 2020.	Se continuará con acciones de fomento a la cultura del ahorro en las CAC de los territorios 2019, 2020 y 2022.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.1. Planeación Recomendaciones	Para atender los aspectos sociales se recomienda identificar los puntos centrales a atender como parte de la regeneración del tejido social, acorde al momento en el que se encuentran las CAC y sus planes de trabajo. De igual forma, se recomienda el establecimiento de	Se acepta la recomendación. Desde antes del inicio de la Evaluación de procesos, se empezó con la elaboración de una metodología de indicadores sociales	Se establecerán indicadores sociales para definir metas y dar seguimiento a las CAC.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	metas y la definición de indicadores que contribuyan a la medición de avances.	que serán aplicados en los territorios, a la fecha, se está en la etapa final de la construcción de indicadores sociales, que medirán los impactos socio-productivos de las acciones implementadas en las CAC, lo cual reflejará el nivel de consolidación de las CAC.	
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2.2. Producción de bienes y servicios Recomendaciones	Estandarizar y promover las capacitaciones que deben impartirse, primero, al personal operativo del Programa y después, del personal operativo hacia los SD y los JCF. Generar dicha estandarización diferenciando el aspecto técnico del social, especificando para este último cuáles son las temáticas que promoverán y contribuirán a la "generación del tejido social comunitario" y estableciendo las metas e indicadores que faciliten su valoración y vayan más allá del número de capacitaciones realizadas.	Se acepta la recomendación. Desde antes del inicio de la Evaluación de procesos, se está elaborando una metodología de indicadores sociales que serán aplicados en los territorios. El Programa cuenta con dos planes de formación, uno técnico y otro social. En el programa de formación social, se diseña un programa socioeducativo, que parte de fortalecer las habilidades y capacidades del técnico social y que responde a las problemáticas que presentan las CAC. Una vez formado, el técnico social replica los temas con pertinencia con las y los sembradores. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con la implementación de dos planes de formación, uno técnico y otro social. Se establecerán indicadores sociales para establecer metas y dar seguimiento a las CAC.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.3. Difusión Recomendaciones	Para la difusión del Programa se considera necesario capacitar al personal operativo de las nuevas regiones respecto a las ROP y sus modificaciones, ya que existen	Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad	Se realizarán capacitaciones dirigidas al personal operativo de la entidad federativa

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	<p>aspectos básicos en los criterios de priorización y en los criterios y requisitos de elegibilidad en los que deberá ponerse atención al momento de hacer la promoción y difusión con los interesados, en particular las cuotas en la participación de mujeres, la población indígena y afromexicana, y el número de predios a considerar en la UP.</p>	<p>federativa número 22 que ingrese al Programa. Estas capacitaciones ya se realizan con el personal técnico encargado de la promoción y difusión en las nuevas entidades federativas, como Sonora, que es la entidad federativa número 21 en ingresar al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.</p>	<p>número 22, si ésta llegase a ser autorizada, respecto a las ROP y sus modificaciones.</p>
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.3. Difusión Recomendaciones</p>	<p>Se recomienda estandarizar las asambleas informativas en el proceso de difusión, incluyendo la especificación de la forma en la que se documentará con fines de transparencia.</p>	<p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas. Se establece que el proceso de difusión ya está estandarizado, el mismo incorpora el desarrollar las Asambleas Ejidales o Comunales en materia de difusión y el principal producto a obtener es un listado de sujetos agrarios interesados en ingresar a Sembrando Vida, dicho listado es parte de las actas de asamblea. Sin embargo, se reforzará dicho mecanismo de</p>	<p>Se realizarán capacitaciones dirigidas al personal operativo de la entidad federativa número 22, si ésta llegase a ser autorizada, respecto a las asambleas informativas en el proceso de difusión, así como la especificación de la forma en la que se documentará con fines de transparencia.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>difusión en las coordinaciones territoriales. La fuente de recursos siempre es el presupuesto autorizado al Programa Sembrando Vida.</p>	
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.3. Difusión Recomendaciones</p>	<p>En la difusión de los avances del Programa se recomienda retomar las experiencias locales y compartir los casos de éxito, esto puede incentivar la participación de los SD, y sensibilizar a la población en general sobre los beneficios del Programa en los territorios en los que opera.</p>	<p>Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa ya cuenta en sus Informes mensuales de actividades con narrativas de experiencias exitosas.</p>	<p>Se continuará con la publicación por medios electrónicos de los casos de éxito para sensibilizar a la población sobre los beneficios del Programa.</p>
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.4. Selección de Beneficiarios Recomendaciones</p>	<p>Se considera que además de proveer de información para la mejora del proceso de selección, los datos de las solicitudes que no fueron aceptadas pueden ser de utilidad para el desarrollo de evaluaciones del Programa en el mediano plazo, incluidas las de impacto. Por lo que se recomienda hacer su captura.</p>	<p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.</p>	<p>Para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. Se realizarán las adecuaciones necesarias al sistema informático para capturar la información que esté disponible de las solicitudes que no fueron aceptadas.</p>
<p>9. Conclusiones y recomendaciones El PSV inició operaciones en 2019, coincidiendo 9.2. Procesos 9.2.4. Selección de Beneficiarios Recomendaciones</p>	<p>Se recomienda revisar los tiempos que tarda la selección de beneficiarios a partir del proceso de difusión, a fin de que los procesos en su conjunto puedan reducirse dada la experiencia del Programa. Un proceso más eficiente resultaría en la reducción de tiempos para el inicio de operación del Programa.</p>	<p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.</p>	<p>Para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. Se analizará la factibilidad, en su caso, de reducir los tiempos para la selección de beneficiarios, con los resultados de dicho análisis registrados en minuta de trabajo.</p>
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.5. Solicitud de apoyos Recomendaciones</p>	<p>En complemento a lo señalado en el apartado de difusión se identifica como área de oportunidad el conocimiento de los requisitos considerados en la modificación de las ROP ya que, su omisión puede</p>	<p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22</p>	<p>Se realizarán capacitaciones dirigidas al personal operativo de la entidad federativa número 22, si ésta</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	<p>derivar en retrasos en el proceso. En este mismo apartado se señalan las posibilidades de realizar actividades de reforestación en las ANP, aspecto que requerirá de una revisión y seguimiento oportuno.</p>	<p>que ingrese al Programa. Estas capacitaciones ya se realizan con el personal técnico encargado de la promoción y difusión en las nuevas entidades federativas, como Sonora, que es la entidad federativa número 21 en ingresar al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.</p>	<p>llegase a ser autorizada, respecto a las ROP, sus modificaciones y las actividades de reforestación en las ANP.</p>
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.5. Solicitud de apoyos Recomendaciones</p>	<p>En aras de mejorar el proceso de solicitud de apoyos, se recomienda capacitar al personal operativo de las nuevas regiones respecto a las ROP y sus modificaciones, para que se difundan de manera adecuada y se conozcan los requisitos considerados en la modificación de las ROP ya que, su omisión puede derivar en retrasos en el proceso. En este mismo sentido, es conveniente que los SD y demás actores involucrados en el Programa conozcan las posibilidades de realizar actividades de reforestación en las ANP, aspecto que requerirá de una revisión y seguimiento oportuno.</p>	<p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. Estas capacitaciones ya se realizan con el personal técnico encargado de la promoción y difusión en las nuevas entidades federativas, como Sonora, que es la entidad federativa número 21 en ingresar al Programa. A la fecha, no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.</p>	<p>Se realizarán capacitaciones dirigidas al personal operativo de la entidad federativa número 22, si ésta llegase a ser autorizada, respecto a las ROP, sus modificaciones, especialmente en requisitos, así como las actividades de reforestación permitidas en las ANP.</p>
<p>9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.5. Solicitud de apoyos Recomendaciones</p>	<p>En entrevista con funcionarios se identificaron errores en el proceso de captura de información de las personas interesadas, produciéndose retrasos en el proceso, por lo que se recomienda verificar en campo que esté actualizada esta información.</p>	<p>Se acepta la recomendación para el caso de que se inicien operaciones en la entidad federativa número 22 que ingrese al Programa. A la fecha,</p>	<p>Se instruirá a las coordinaciones territoriales que los facilitadores comunitarios revisen con mayor detalle el proceso de captura de información de las</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		no se tiene conocimiento de que se autorice el ingreso al Programa de nuevas entidades federativas.	personas interesadas realizada por el personal operativo de la entidad federativa número 22, si ésta llegase a ser autorizada.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.6. Distribución de los bienes y servicios Recomendaciones	Se recomienda en la medida de lo posible acercar los apoyos a los territorios en los que serán utilizados, así como verificar las posibilidades de establecer convenios con autoridades locales o particulares para el uso de espacios en los que puedan recibirse los apoyos.	Se acepta la recomendación. Se establece que el esfuerzo para acercar lo más posible los apoyos a los territorios ya se realiza por el Programa, se continuará con esta acción.	Se continuará con la elaboración de un documento que contenga los puntos de entrega de los apoyos construido bajo la lógica de acercarlos lo más posible a los territorios.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.7. Entrega de apoyos Recomendaciones	Se recomienda fortalecer la vinculación y comunicación entre el Banco de Bienestar y el PSV a fin de agilizar la solución de problemáticas que se llegan a presentar de manera ocasional con el proceso de pago a los Sembradores, particularmente con el uso de tarjeta.	Se acepta la recomendación. Se establece que los canales de coordinación con el Banco del Bienestar existen, por lo que se continuará su utilización.	Se continuará con los esquemas de coordinación en territorios y a nivel central con el Banco del Bienestar para agilizar la solución de problemáticas en el proceso de pago a los sujetos de derecho.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.7. Entrega de apoyos Recomendaciones	Se recomienda trabajar en una cartera de proveedores en el nivel regional y programar las fechas de adquisición a fin de no saturar la demanda de insumos.	Se acepta la recomendación. Se establece que, en el caso de los apoyos económicos adicionales, son los sujetos de derecho los que adquieren los bienes o servicios con proveedores locales, y son quienes acuerdan las fechas de adquisición. Se continuará con este mecanismo.	Se continuará, cuando así sea necesario y se cuente con suficiencia presupuestal, con el esquema de apoyos económicos adicionales establecido en las Reglas de operación.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.7. Entrega de apoyos Recomendaciones	Desarrollar un programa de trabajo para la impartición de capacitaciones a las CAC. En el caso del acompañamiento técnico, es necesario que dicho programa sea "preventivo", es decir, a priori del ciclo productivo en curso.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa imparte capacitaciones técnicas no sólo antes del ciclo productivo, sino durante y después del mismo, se	Se continuará con la elaboración e implementación de un plan de trabajo de acompañamiento productivo antes, durante y después del ciclo productivo.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.7. Entrega de apoyos Recomendaciones	Se recomienda considerar las condiciones climáticas de la región para la selección de planta a entregar a la CAC y para la selección del periodo en que se debe entregar. Esto con dos objetivos: 1) aumentar la sobrevivencia en parcela al establecer especies que puedan adaptarse con facilidad; y 2) aumentar la sobrevivencia en parcela al evitar retrasos con relación a los ciclos de lluvia. En caso de que no se pueda especificar el periodo de entrega, se recomienda tener mayor flexibilidad en el proceso de establecimiento entre el vivero y la parcela, dando tiempo para que la planta alcance la talla adecuada para el trasplante.	continuará con su implementación. Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa selecciona la planta considerando las condiciones climáticas de la región y para la selección del periodo en que se debe entregar a la CAC. Se continuará con dicho mecanismo.	Se continuará con la política de que el Programa selecciona la planta y el periodo de entrega a la CAC considerando las condiciones climáticas de la región.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	Se recomienda verificar las características de la planta y tomar acuerdos en la CAC para definir el tratamiento que se le dará a las plantas que se reciben para asegurar su sobrevivencia.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa verifica las características de la planta y toma acuerdos en la CAC para definir el tratamiento que se le dará a las plantas que se reciben para asegurar su sobrevivencia.	Se continuará con la política de verificar las características de la planta y tomar acuerdos en la CAC para definir el tratamiento que se dará a las plantas que se reciben para asegurar su sobrevivencia.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	Se recomienda promover el desarrollo de gestiones locales para la realización de capacitaciones, ferias regionales, identificación de mercados entre otras.	Se acepta la recomendación. Se establece que las coordinaciones territoriales y en oficinas centrales realizan el desarrollo de gestiones locales para la realización de capacitaciones, ferias regionales, identificación de mercados entre otras. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con acciones de las coordinaciones territoriales y oficinas centrales para el desarrollo de gestiones locales para la realización de capacitaciones, ferias regionales, identificación de mercados, entre otras.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	De acuerdo con las características y avances de las CAC y de los territorios, se sugiere promover la producción y comercialización de planta excedente y explorar las posibilidades de avanzar hacia el desarrollo de proyectos productivos.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa, de acuerdo con las características y avances de las CAC y de los territorios, promueve la producción y comercialización de planta excedente y explora las posibilidades de avanzar hacia el desarrollo de proyectos productivos. Se continuará con estas acciones.	En la planeación y los seguimientos cuatrimestrales a los territorios se revisarán sus acciones programadas y realizadas en el tema de comercialización y avances en el desarrollo de proyectos productivos.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	Se recomienda promover actividades de integración a nivel de CAC que permitan compartir experiencias y conocimientos.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa promueve actividades de integración a nivel de CAC que permiten compartir experiencias y conocimientos. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con la promoción de actividades de integración a nivel de CAC que permitan compartir experiencias y conocimientos.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	Se recomienda atender los aspectos sanitarios derivados de la certificación del material vegetativo utilizado en los viveros comunitarios.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa atiende los aspectos sanitarios derivados de la certificación del material vegetativo utilizado en los viveros comunitarios. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con la atención de los aspectos sanitarios derivados de la certificación del material vegetativo utilizado en los viveros comunitarios.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	Se recomienda atender lo señalado en las ROP con relación al establecimiento de los sistemas agroforestales y las metas a establecer por UP.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa atiende lo señalado en las ROP con relación al establecimiento de los	Se continuará atendiendo lo señalado en las ROP con relación al establecimiento de los sistemas agroforestales y las

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		sistemas agroforestales y las metas a establecer por UP. Se continuará con estas acciones.	metas a establecer por UP.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.8. Implementación, gestión y producción de las CAC Recomendaciones	Elaborar un manual y material didáctico que sirva al BT y a los Sembradores, el cual contenga las funciones y responsabilidades que deben atender las diversas comisiones a integrarse en las CAC.	Se acepta la recomendación. Existe un acompañamiento por parte del Programa hacia las comisiones de las CAC. La CAC decide en cuanto a su funcionalidad y su dinámica que comisiones implementa para mejorar su dinámica organizativa. En las ROP se habla de sugerencias de comisiones, inclusive en algunas CAC existen otras comisiones que cobran relevancia por el nivel organizativo de dichas CAC.	Se elaborará el manual y material didáctico con las funciones y responsabilidades que deban atender las diversas comisiones a integrarse en las CAC.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.9. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos Recomendaciones	Se recomienda establecer mecanismos para promover la participación de los becarios JCF en el PSV.	Se acepta la recomendación. El Programa cuenta con mecanismos para promover la participación de los becarios JCF en el PSV. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con las acciones que promuevan la participación de los becarios JCF en el PSV.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.9. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos Recomendaciones	Se sugiere establecer mecanismos conjuntos a nivel de territorios para colaborar en la capacitación de becarios de JCF.	Se acepta la recomendación. El Programa establece mecanismos conjuntos a nivel de territorios para colaborar en la capacitación de becarios de JCF. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con la impartición de capacitaciones para los becarios de JCF en los territorios.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos	Se recomienda considerar la opinión de los técnicos a fin de establecer mejoras en la	Se acepta la recomendación	Se establecerá un mecanismo para obtener propuestas

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
9.2.9. Seguimiento y monitoreo de apoyos beneficiarios y Recomendaciones	a actualización del S-Núcleo y la entrega de informes facilitando la carga de información que hacen constantemente.		de los técnicos, facilitadores y coordinadores territoriales para establecer mejoras en la actualización del S-Núcleo. Dichas propuestas serán analizadas por el área competente y, en su caso, incorporadas al Sistema Núcleo.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.9. Seguimiento y monitoreo de apoyos beneficiarios y Recomendaciones	y Se considera necesario hacer un ejercicio de retroalimentación periódico con los técnicos a partir de la información que capturan en el S-Núcleo.	a Se acepta la recomendación. Se establece que el Sistema Núcleo ya cuenta con reportes que retroalimentan al personal técnico sobre la información que capturan en dicho sistema.	Se analizarán posibles reportes adicionales que podría generar el Sistema Núcleo para retroalimentar al personal técnico, en su caso, se aprobarán aquellos reportes que se consideren de utilidad por el área competente.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.9. Seguimiento y monitoreo de apoyos beneficiarios y Recomendaciones	a y Aun cuando la recomendación inmediata sería el disponer de recursos para la movilización de los técnicos, se considera que esto no es posible dada la precisión que hace el Programa respecto a los topes máximos que se tienen para gastos de operación (4%) y a las restricciones que imponen las nuevas políticas federales respecto a viáticos. Si bien la sugerencia del Programa es que el personal técnico viva en las comunidades que atiende para reducir esos gastos, esto no ocurrió en los casos documentados. Por lo que se recomienda implementar mecanismos locales que faciliten la movilización de técnicos, becarios y SD a las unidades de producción.	a Se acepta la recomendación. Se establece que el Programa ya cuenta con rutas definidas por los técnicos y facilitadores, para visitar las CAC y las unidades de producción, estas rutas son las que logísticamente representan la mejor opción para disminuir gastos de traslado. Se continuará con estas acciones.	Se continuará con el trabajo de los técnicos conforme a rutas para visitar las CAC y unidades de producción definidas por ellos mismos y los facilitadores.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.10. Contraloría Social y Recomendaciones	y Se sugiere realizar capacitaciones con los SD que integran las comisiones de transparencia y honestidad a fin de asegurar el reconocimiento de las funciones y actividades a realizar dentro de la CAC.	a Se acepta la recomendación.	Se realizarán capacitaciones específicas para las comisiones de transparencia y honestidad.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.10. Contraloría Social Recomendaciones	De acuerdo con los funcionarios entrevistados, se sugiere realizar una valoración efectiva de la pertinencia de buzones de quejas y sugerencias como el mejor mecanismo para solución de conflictos.	Se acepta la recomendación. Se establece que además del buzón físico de quejas y denuncias se estableció un correo electrónico donde los sujetos de derecho pueden enviar directamente y sin intermediarios sus quejas y denuncias.	Se continuará con la implementación del correo electrónico para recibir quejas y denuncias, además del buzón físico.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.10. Contraloría Social Recomendaciones	Se recomienda conocer la opinión de técnicos y SD sobre los elementos que podrían considerarse para valorar el nivel de satisfacción del Programa.	Se acepta la recomendación. Desde 2021 se implementó un seguimiento físico y operativo con el apoyo del INDESOL, mismo que contiene elementos para valorar el nivel de satisfacción de los sujetos de derecho con el Programa. Dicho seguimiento se continuará en 2022.	El Seguimiento Físico y Operativo del programa considera el apartado para valorar el nivel de satisfacción con el Programa, tanto para los técnicos como para los SD.
9. Conclusiones y recomendaciones 9.2. Procesos 9.2.11. Monitoreo y Evaluación Recomendaciones	Dado el avance del programa, se recomienda construir indicadores que muestren el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa, considerando agregar aquellos que no se limiten a la dispersión de los apoyos y que permitan la toma de decisiones informadas tanto a nivel macro como a nivel micro. La información acumulada en el S-Núcleo puede ser un punto de partida para construir indicadores que mejoren los aspectos productivos, sociales y del propio programa, por lo que se recomienda el análisis y uso de esta información.	Se acepta la recomendación. Se establece que el Sistema Núcleo ya cuenta con un apartado de indicadores por territorio.	Se analizarán posibles indicadores adicionales que podría generar el Sistema Núcleo para retroalimentar al personal técnico y a oficinas centrales, en su caso, se aprobarán aquellos indicadores que se consideren de utilidad por el área competente.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación ha sido un ejercicio positivo para el Programa en sus aspectos operativos. Los alcances de la evaluación en su conjunto puntualizan oportunidades que son atendibles y que fortalecen los mecanismos de mejora del Programa. La evaluación permite contar con información relevante acerca del desempeño del programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Como es conocido y se menciona en las Reglas de Operación vigentes, por un lado, el Programa ofrece una aportación económica para una unidad familiar y que garantiza la viabilidad de mantener una actividad agrícola permanente. A ello, se suma el acompañamiento técnico productivo en el fortalecimiento de las técnicas de sembrado y cosecha. Además, ofrece mecanismos de organización comunitaria para el mejoramiento de sociedades en temas de salud, educación, convivencia, integración, infraestructura social comunitaria. Aspectos que son centrales en el diseño del Programa y que fueron revisados en función al monitoreo y seguimiento.

Como se observa en el primer apartado del presente documento, el Programa Sembrando Vida cuenta con mecanismos de atención en la gran mayoría de los resultados registrados por la evaluación, por lo que es un compromiso del Programa seguirlos aplicando y mejorarlos, en su caso.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

En el marco de los resultados de la evaluación, y tras la revisión a detalle de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas en el estudio sustentado por el Anexo VIII, mediante el análisis del funcionamiento del programa, la identificación de los procesos, descripción y mapeo de los mismos, conforme a las áreas de oportunidad y sugerencias emitidas por los evaluadores, la UR hizo compromisos por conducto de sus DG para incorporarlas.

Con el propósito de avanzar en la mejora del Programa, en la manera de los posible se integrarán en el POA 2023 las adecuaciones sugeridas, las herramientas de seguimiento, reportes de avance de actividades, y todo aquello que mediante la sistematización de los programas evite dar pie a la discrecionalidad de la información y procedimientos.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

En general, no se tienen observaciones respecto al proceso de evaluación. En el proceso de evaluación, la Secretaría de Bienestar coadyuvó en aclarar algunos puntos que están por publicarse, como es el caso del manual de procesos de la UR.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Universidad Autónoma de Chapingo, en su calidad de institución pública mexicana con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional, ha demostrado capacidades para generar una investigación completa, profesional y eficaz, utilizando el diseño metodológico sí como análisis respecto a los procesos y sus áreas de oportunidad.

Los objetivos y alcances de la evaluación radicaron en el análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, así como su interacción con los Programas Producción para el Bienestar y Precios de Garantía a Productos alimentarios Básicos, permitiendo valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, permitiendo detectar fortalezas, áreas de oportunidad, amenazas y debilidades.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La coordinación y definición de los términos de investigación fueron satisfactorios en torno a las definiciones iniciales, fechas de ejecución y métodos.